

# Guía para la construcción de una respuesta estratégica territorial integral para el abordaje al fenómeno de oferta y consumo de sustancias psicoactivas

INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN/AJUSTE DE PLANES INTEGRALES TERRITORIALES DE DROGAS - PITD

Mayo 2017



## Contenido

<b>I. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>II. Propósito general.....</b>	<b>2</b>
<b>III. Fases metodológicas .....</b>	<b>2</b>
Primera fase: Preparación .....	3
Segunda fase: Formulación y/o ajuste de los Planes Integrales Territoriales de Drogas .....	7
Tercera fase: Elaboración de documento de los Planes Integrales Territoriales de Drogas .....	34
Cuarta fase: Seguimiento a la gestión de los Planes Integrales Territoriales de Drogas .....	35
<b>IV. Anexos.....</b>	<b>37</b>
<b>V. Siglas relevantes .....</b>	<b>47</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>49</b>

## I. Introducción

El presente *“Instructivo para la formulación/ajuste y el seguimiento a la gestión de Planes Integrales Territoriales de Drogas”*, surge en el marco de los siguientes convenios de cooperación:

Convenio 488 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, específicamente el Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento a la Justicia – PROJUST y el convenio 656 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el apoyo del Área de Reducción del Consumo de Drogas.

La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas son responsabilidad de los entes territoriales. El Gobierno Nacional en aras de ofrecer apoyo en este proceso, presenta este instructivo desarrollado a partir de la metodología de marco lógico para la formulación de planes.<sup>1</sup>

En ese orden de ideas, el presente documento tiene como propósito esencial brindar las herramientas metodológicas que propicien y promuevan la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de las capacidades territoriales y la participación activa de los integrantes de los equipos de trabajo para la formulación y/o actualización de Planes Integrales tanto de Control de la Oferta como de Reducción del Consumo de Drogas, a través del acompañamiento y asistencia técnica en los escenarios de discusión y toma de decisiones del orden territorial, como son los Comités Municipales de Drogas – CMD, los Comités Departamentales de Drogas – CDD y los Consejos Seccionales de Estupefacientes – CSE.

El anterior proceso se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 *“Todos por un nuevo país”*, que orientan las estrategias para enfrentar el fenómeno de las sustancias psicoactivas, la criminalidad asociada y la reducción del consumo de las mismas. Se establece como prioridad la formulación de una Política Integral de Drogas, como herramienta primordial para la implementación de estrategias institucionales coordinadas frente a esta realidad. En este sentido, la territorialización de

---

<sup>1</sup> Aunque se sigue la secuencia de la metodología de marco lógico, esta no se replica en su totalidad sino que se desarrolla de manera abreviada, toda vez que la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas aportó y puso a disposición de los territorios una matriz base de estrategias y actividades frente al fenómeno de oferta y consumo de sustancias psicoactivas, sobre la cual los Gobiernos territoriales y los diferentes actores involucrados, construyen sus Planes Integrales de Drogas. Esa matriz es producto de la evidencia territorial, la consulta y revisión por parte de expertos del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Ministerio de Salud y Protección Social, así como del proceso de construcción de la política nacional de drogas. La metodología de marco lógico fue consultada en: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (2004). Metodología del Marco Lógico. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

esta política en lo local, es un objetivo fundamental del Gobierno Nacional y de los gobiernos departamentales.

El presente instructivo se encuentra estructurado de la siguiente forma: una primera parte que señala el objetivo esencial del mismo, así como una breve descripción de las cuatro fases metodológicas a desarrollar. Una segunda parte que explica una a una las cuatro fases identificadas, sus objetivos, actividades y metodología. Finalmente, una tercera parte que presenta los anexos y las siglas relevantes.

## II. Propósito general

Brindar herramientas técnicas y metodológicas a las entidades encargadas de acompañar a los gobiernos departamentales en la formulación o ajuste de Planes Integrales Territoriales de Drogas, en adelante PITD, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, las capacidades territoriales y la participación activa de los equipos técnicos departamentales.

## III. Fases metodológicas

El desarrollo metodológico se organiza a partir de cuatro fases que describen cada uno de los pasos a seguir por parte de los equipos interinstitucionales que acompañarán la formulación/ajuste de los PITD. Cada fase representa el momento en el que se articulan y coordinan técnicamente los objetivos, las actividades y los recursos de las entidades nacionales y departamentales, así como los roles a desempeñar por quienes lideran y son convocados a participar en cada jornada de trabajo programada con los territorios del país.

En la primera fase denominada **Preparación**, se realiza la revisión de documentos y consulta de información en territorio, con el fin de reconocer los antecedentes, el contexto y la situación actual del fenómeno de oferta y consumo de SPA, así como de los planes, programas y proyectos formulados anteriormente en cada departamento. De manera complementaria, se establecen acuerdos interinstitucionales entre equipos técnicos para articular la metodología, el cronograma y la convocatoria para los talleres de formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de los PITD.

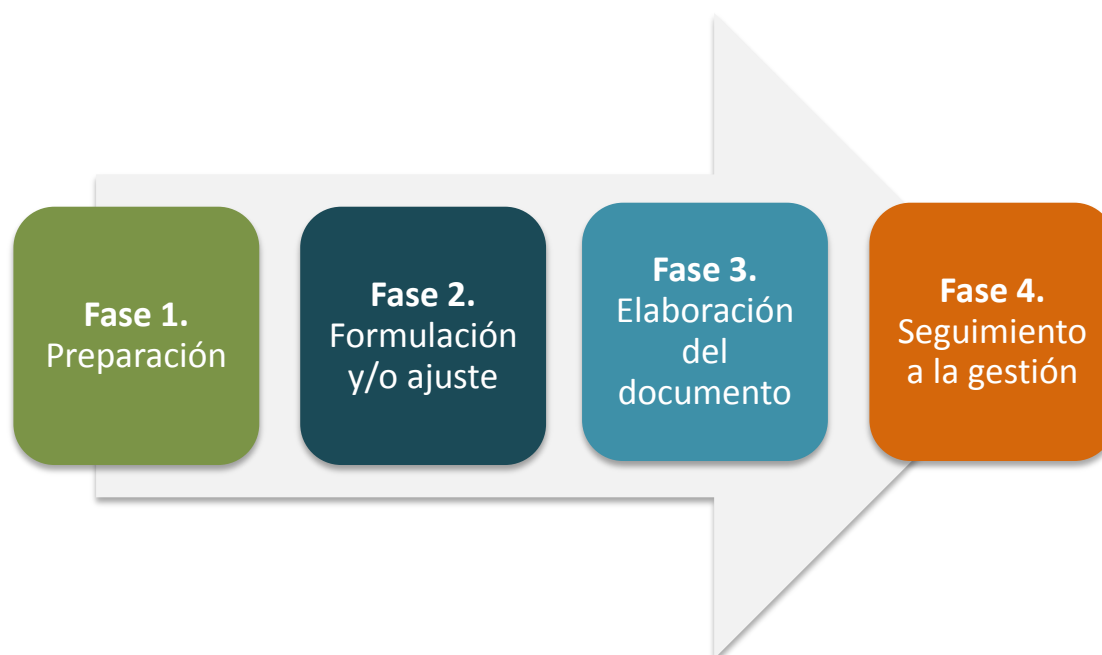
En la segunda fase denominada **Formulación y/o ajuste** de los PITD, se identifican, validan y priorizan las principales problemáticas relacionadas con la oferta y el consumo de drogas a nivel territorial; se realiza la clasificación de municipios de acuerdo al nivel de afectación de éstos por cada problemática priorizada y se definen las repuestas por cada una de las líneas estratégicas con sus respectivos marcadores de proceso y resultado; esto es, objetivos

operativos, estrategias, actividades, población beneficiaria, ubicación geográfica, indicadores, metas, medios de verificación, responsables y presupuesto, los cuales se registran en una herramienta de planificación en formato Excel. Este momento concluye con la construcción de un plan de trabajo a la gestión de los PITD.

En la tercera fase denominada **Elaboración del documento**, el territorio realiza la retroalimentación y completa los marcadores faltantes en la herramienta de planificación. Seguido, se consolida y ajusta la información enviada por el territorio y se procede a la elaboración del cuerpo del documento que acompañará y sustentará el plan de acción.

Por último, en la cuarta fase denominada **Seguimiento a la gestión**, se realiza el monitoreo al desarrollo de las actividades proyectadas en el plan de trabajo o establecimiento de acuerdos y compromisos a la gestión construido en plenaria durante la última jornada del taller de formulación y/o ajuste de los PITD.

A continuación, se describe de forma detallada cada una de las fases mencionadas:



## Primera fase: Preparación

### Objetivo:

Realizar el alistamiento del proceso de planeación mediante la identificación de antecedentes, contexto y la situación actual de los planes territoriales de drogas formulados anteriormente, así como llevar a cabo la coordinación de los equipos técnicos de los niveles nacionales o territoriales según el caso, para la programación y desarrollo de las actividades

preparatorias de los talleres territoriales de formulación/ajuste de los PITD y el seguimiento a la gestión de los mismos.

## **Actividades:**

### **I. Reconocimiento de antecedentes, contexto y situación actual de planes territoriales de drogas anteriores.**

Cada equipo técnico responsable de acompañar y asesorar a los departamentos en los talleres de formulación/ajuste de los PITD, debe revisar el “Formato de Revisión de Planes Integrales Territoriales de Drogas – PITD” (Ver Anexo No. 1), elaborado a partir de: i) la consulta de los documentos de planes territoriales de drogas formulados en años anteriores, ii) documentos de caracterización regional 2015 del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC, iii) información relevante suministrada por los entes territoriales.

Este formato consolida la información de cada uno de los planes territoriales anteriores, a través del cual se identifican respuestas a los siguientes puntos de análisis (Ver Anexo 1):

- a) ¿Cuál es la orientación del plan?
- b) ¿Cuáles son los avances en la regionalización de los planes?
- c) ¿Qué entidades participaron y cómo se organizaron para la formulación del plan territorial?
- d) ¿Cuál es la problemática asociada a la oferta y demanda de drogas en el departamento con la que se formuló el plan?
- e) ¿Cuáles son los objetivos estratégicos formulados en el plan?
- f) ¿Qué temáticas asociadas a la oferta y demanda de drogas se priorizan en el Plan de gobierno/Plan de desarrollo territorial?
- g) ¿Cuáles municipios se articulan con el departamento para la formulación/ajuste del plan?
- h) ¿Qué entidades participan y cómo se organizan para la formulación/ajuste del plan territorial?
- i) ¿El departamento ha priorizado problemas relacionados con la oferta y demanda de drogas, y fortalecimiento institucional?
- j) ¿El departamento ha definido respuestas para abordar los problemas priorizados?

Con esta actividad de reconocimiento de antecedentes, contexto territorial y situación actual de los planes territoriales formulados con anterioridad, los equipos técnicos que acompañarán el taller de formulación/ajuste de los PITD, podrán realizar una lectura holística e integral, acorde a las realidades de cada departamento, y necesaria para preparar el desarrollo de cada uno de los talleres.

## **II. Convocatoria al taller de formulación/ajuste de los Planes Integrales Territoriales de Drogas - PITD**

Las personas convocadas a cada taller son los actores de entidades territoriales del orden territorial involucradas por invitación, delegación o representación al taller de formulación/ajuste de los PITD. Entre ellos se incluyen: El Gobierno Territorial, el Gobierno de la ciudad capital del departamento, el sector salud, gobierno, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, educación, agricultura, medio ambiente (si aplica), cultura, deportes, justicia, la Policía Nacional, el Ejército, la Armada (si aplica), la Fuerza Aérea (si aplica), la Procuraduría Regional, la Seccional de Fiscalías, Migración Colombia, DIAN, la Defensoría del Pueblo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Regional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales y la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, si aplica) y representantes de los sectores productivo y privado, entre otros que el departamento considere pertinentes.

## **III. Campaña de motivación para personas convocadas al taller de formulación/ajuste de los Planes Integrales Territoriales de Drogas**

Mínimo tres días antes de la fecha programada para la realización del taller en cada departamento, se enviarán tres mensajes vía correo electrónico, uno por día respectivamente, dirigido a las personas a convocar.

El primer mensaje da la bienvenida y refuerza la convocatoria a los participantes de cada taller de formulación/ajuste e indica el acompañamiento y asesoría de los equipos técnicos al departamento. (Ver Anexo 2).

El segundo mensaje invita a los participantes del taller a consultar los documentos temáticos que representan el marco político de referencia para la formulación/ajuste del PITD, a partir de la revisión de tres links (Ver Anexo 3). El primero permite tener un contexto resumido de las políticas y planes relacionados con el tema de drogas. El segundo link remitirá a la página web [www.descentralizadrogas.gov.co](http://www.descentralizadrogas.gov.co) y el tercer link remitirá a la página web del Observatorio de Drogas de Colombia: [www.odc.gov.co](http://www.odc.gov.co), mostrando de manera organizada información complementaria en política de drogas.

La campaña de motivación concluye con un tercer mensaje enviado por correo electrónico en el que se invita a leer y generar la reflexión individual de dos frases (ideas fuerza) que resultan de declaraciones oficiales internacionales sobre temas de drogas. Estas frases son abordadas en el taller de formulación/ajuste de los PITD en la actividad de Introducción temática con el fin de generar disposición en los participantes e invitarlos a un proceso de formulación/ajuste del PITD con responsabilidad, sentido de apropiación y compromiso

institucional. Lo anterior, a través de una reflexión colectiva en torno al enfoque de derechos humanos y salud pública. (Ver Anexo 4).

#### **IV. Definición de equipos técnicos y roles a desempeñar**

El equipo técnico que acompaña y asesora a cada departamento en el desarrollo del taller de formulación/ajuste de los PITD, debe estar integrado como mínimo por dos o tres facilitadores, según la complejidad del territorio respecto al fenómeno de drogas.

**1.IV.1.Facilitadores:** Una vez definidas las personas que integrarán el equipo de facilitadores de cada taller de formulación/ajuste de los PITD, éstos se deben reunir previamente para organizar y asignar responsabilidades individuales en el desarrollo de las siguientes actividades:

##### ***Antes del taller***

- Confirmar convocatoria, lugar y apoyo logístico para el taller (Salón con espacio para 30 personas, marcadores, fotocopias, computadores, conexión a Internet, medios audiovisuales, sonido, video beam, traslados, acomodación, almuerzos, refrigerios).
- Alistar insumos, presentaciones y materiales de apoyo requeridos.
- Confirmar la participación y claridad del rol que desempeñarán los facilitadores.
- Leer el “Formato de Revisión de Planes Territoriales de Drogas – PTD” (Anexo 1), los documentos temáticos que representan los marcos político y normativo de referencia para la formulación/ajuste de los PITD, los Planes de Desarrollo territoriales, infografías con datos de oferta y consumo de drogas, elaboradas por SIMCI (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos) de UNODC, así como otra información relacionada y relevante para cada territorio.

##### ***Durante el taller***

- Dar la bienvenida a los asistentes, dar paso a la instalación por parte del territorio, presentar la agenda, objetivo y metodología de trabajo y realizar el cierre al finalizar el taller.
- Dar explicaciones claras sobre los propósitos del taller.
- Facilitar los insumos y el material de apoyo para el desarrollo de la metodología.
- Favorecer la comunicación y la participación del grupo a través de un lenguaje generador de confianza, apertura, empoderamiento, así como de trabajo en equipo entre los participantes.
- Desarrollar cada una de las actividades de la segunda fase de formulación/ajuste de los PITD.



- Sistematizar y consolidar la información producida por los participantes en cada mesa de trabajo y en tiempo real. La sistematización deberá ser consignada en la herramienta digital de planificación.
- Comprobar al finalizar cada actividad de la fase de formulación/ajuste del PITD que la información y los datos requeridos por cada formato se encuentran completos y gestionar la información en caso contrario.

## **V. Programación y cronograma**

En el Anexo 5, se presenta el cronograma establecido para la formulación/actualización de los Planes Integrales Departamentales de Drogas - PIDD durante el año 2016.

## **Segunda fase: Formulación y/o ajuste de los Planes Integrales Territoriales de Drogas**

### **Objetivo:**

Asesorar y orientar de manera participativa y coordinada a cada territorio en la formulación y/o ajuste de los Planes Integrales Territoriales de Drogas, proceso que se llevará a cabo durante un periodo aproximado de tres (3) días en talleres participativos.

Durante esta fase se deben identificar, validar y priorizar las principales problemáticas relacionadas con la oferta y el consumo de drogas a nivel territorial; se realiza la clasificación de municipios por nivel de afectación por cada problemática priorizada y se definen las respuestas por cada una de las líneas estratégicas con sus respectivos marcadores de proceso y resultado, esto es, objetivos operativos, estrategias, actividades, población beneficiaria, ubicación geográfica, indicadores, metas, medios de verificación, responsables y presupuesto, los cuales se registran en una herramienta digital de planificación. Este momento concluye con la construcción de un plan de trabajo a la gestión de los PITD.

### **Actividades:**

#### **2.1 Palabras de bienvenida**

Uno de los facilitadores es el encargado de dar la bienvenida, dar paso a la instalación de la jornada por el ente territorial, así como presentar al equipo técnico que acompaña y asesora la formulación/ajuste de PITD.

#### **2.2 Presentación del objetivo y agenda del taller**

Uno de los facilitadores, presenta el objetivo y la agenda del taller de formulación/ajuste del PITD. Así mismo construye, de manera colectiva con el auditorio, las reglas de juego que es necesario aplicar durante los días del taller. Cada regla será escrita en hojas de colores, por quien la haya formulado y se dejarán visibles en el auditorio durante toda la jornada, motivando la autorregulación de los participantes en el cumplimiento de las reglas construidas por ellos mismos.

### **2.3 Introducción temática y presentación de los participantes**

Teniendo en cuenta la ambientación generada por las frases enviadas por correo electrónico como tercer mensaje en la campaña de motivación, un facilitador propicia un escenario de reflexión colectiva en la que se solicita a cada participante que se presente enunciando su nombre, la entidad que representa y una corta reflexión individual que le haya suscitado alguna de las dos frases.

La exposición de reflexiones individuales invitará a consolidar una colectiva, que se orienta por uno de los facilitadores. Esta debe resaltar los siguientes aspectos:

- La importancia de reconocer la mirada subjetiva con la que cada persona asume las temáticas y las situaciones asociadas con la oferta y el consumo de drogas.
- La explicación basada en la evidencia de cada frase.
- La mirada de cada frase desde un enfoque de derechos humanos y salud pública.
- La importancia que tiene para el departamento, contar con un Plan Integral Territorial de Drogas, enfatizando la importancia del enfoque integral.
- Apropiación, empoderamiento y compromiso con el proceso de formulación/ajuste del Plan Integral Territorial de Drogas- PITD.

### **2.4 Contextualización: marco político y normativo de la política de drogas en el país**

Ambos facilitadores presentan y explican, de manera muy general, el marco político y normativo vigente en materia de drogas que, desde el Gobierno Nacional, determina la formulación/ajuste del PITD, a través de una presentación diseñada y acordada por las instituciones para este fin.

### **2.5 Identificación/validación y priorización de problemas**

Una vez los participantes se han apropiado de los datos del contexto, se inicia con la actividad de identificación/validación y priorización de problemáticas en cada departamento.

A continuación, uno de los facilitadores realiza la presentación de las problemáticas identificadas, priorizadas y ponderadas en el Plan Territorial de Drogas formulado anteriormente. A partir de esta presentación se entregará a cada participante un formato para el *registro de problemas*, en el que cada uno puede modificar o proponer otros problemas para ser incluidos en el nuevo PITD.

Los facilitadores explican cómo diligenciar el formato, indicando a los participantes sobre los cuatro escenarios posibles, así:

- **Formulación:** Es la redacción de un nuevo problema, no incluido en el plan anterior.
- **Reformulación/Cambio:** Es un problema que debe cambiar en su dimensión, magnitud o redacción.
- **Validación:** Es un problema que debe mantenerse tal como fue redactado y priorizado en el plan anterior.

#### Formato Registro de Problemas

Cada participante deberá entregar un formato. Una vez se recogidos, los facilitadores clasificarán cada registro y se repartirán los formatos de acuerdo con su competencia en el tema: Facilitador 1: oferta de drogas, facilitador 2: consumo de drogas. Así mismo, ambos deberán realizar el ejercicio con los formatos que registren problemas formulados que impliquen integralidad en oferta y consumo, así como de fortalecimiento institucional. A continuación, el formato de registro:

<b>Identificación / Validación de problemas</b>		
<b>Nombre:</b>		<b>Entidad que representa:</b>
Señale (x) el tipo de propuesta a realizar:		
<b>Formulación ( )</b>	<b>Reformulación/ Cambio ( )</b>	<b>Validación ( )</b>
<b>Es un nuevo Problema.</b>	Es un problema que debe cambiar en su dimensión, magnitud o redacción.	Es un problema que debe mantenerse tal como fue priorizado y ponderado en el plan anterior.
<b>Problema:</b>		

**Tabla 1. Formato de Registro de Problemas**

Seguido, se indicará a los participantes conformar dos mesas de trabajo definiendo quiénes serán los números 1 y quiénes los números 2 de manera aleatoria en pro de contener en

cada mesa la diversidad institucional. Cada mesa de trabajo será liderada por cada uno de los facilitadores.

Posterior a la conformación de las mesas de trabajo, cada facilitador orientará el análisis, articulación, unificación de criterios y redacción final de los problemas propuestos en los formatos para enlistar máximo seis problemas en la herramienta digital de planificación, en la sección de identificación y priorización de problemas. En cada mesa se debe disponer de un computador con la herramienta digital disponible, señalada a continuación:

**Tabla 2. Identificación y priorización de problemas**

N°	¿Cuáles son las problemáticas más importantes del departamento con relación al problema de drogas?	Describe la problemática	Componente	Semaforización (Impacto)	Puntaje subasta (Prioridad)	Resultado
1				<b>Rojo: Alto Impacto</b>	\$500	
2				<b>Amarillo: Medio Impacto</b>	\$200	
3				<b>Verde: bajo Impacto</b>	\$100	
4						
5						
6						

A continuación de la redacción de los problemas finales se procede a describirlos y categorizarlos de acuerdo a los componentes previamente identificados por el Gobierno Nacional para el caso de oferta, consumo, integrales o fortalecimiento institucional. Seguidamente, se desarrollará un ejercicio de priorización rápida y de semaforización de cada uno de los problemas identificados, lo que permite enlistar, por orden de importancia, las problemáticas identificadas. A continuación, se describen cada uno de estos procesos:

- ✓ **Semaforización:** Cada participante, a partir de su experiencia y experticia, asigna a cada uno de los 6 problemas enlistados uno de los tres colores del semáforo, de acuerdo al impacto que cada uno tiene en el departamento (alto: rojo, medio: amarillo o bajo: verde).
- ✓ **Priorización rápida:** Se recrea un juego de subasta con 3 valores únicos simbólicos (\$500, \$200 y \$100 pesos) y se les pide asignar cada valor a los 3 problemas que crean más relevantes para su departamento.

El ejercicio anterior es orientado por los facilitadores teniendo en cuenta el control que tiene el territorio para resolver, desde sus capacidades y competencias, el problema planteado, así como también el impacto que este tenga en la realidad local. Este ejercicio de

priorización rápida deberá ser registrado en la misma sección de la herramienta denominada identificación y priorización de problemas (Ver Tabla 2).

## 2.6 Clasificación de subdivisiones político-administrativas<sup>2</sup> por nivel de afectación

Al terminar de identificar, enlistar y priorizar las problemáticas, se procede a clasificar las subdivisiones político-administrativas del territorio que formula el PITD, según nivel de afectación que presenten frente al fenómeno de drogas. Para llevar a cabo este objetivo, se conformarán dos mesas de trabajo de acuerdo a las capacidades técnicas de cada participante, una de oferta y otra de consumo, así mismo ambas tendrán en cuenta elementos integrales y de fortalecimiento institucional.

A partir del método Delphi<sup>3</sup>, se diseñó una metodología exploratoria que permite clasificar dichas subdivisiones territoriales según su nivel de afectación por cada problemática identificada en el ejercicio de priorización de problemas. No obstante, si los actores del territorio que participan en el taller consideran pertinente evaluar la afectación por cada manifestación del fenómeno de sustancias psicoactivas (Cultivos, tráfico, distribución, microtráfico, comercialización, lavado de activos, consumo y demás relacionados), se puede aplicar la presente técnica tomando cada manifestación descrita como un problema. Para llevar a cabo el ejercicio se realizan las siguientes actividades:

1. Elaboración de la lista de subdivisiones político-administrativas (Municipios para el caso de los departamentos; barrios y veredas para el caso de municipios en suelo urbano o rural, respectivamente) con mayor presencia del *fenómeno de consumo* de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta las siguientes variables: número de habitantes, número de personas atendidas en CAD (Centros de atención a la drogadicción) por lugar de residencia<sup>4</sup>.
2. Elaboración de la lista de subdivisiones político-administrativas con mayor presencia del *fenómeno de oferta* de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta las siguientes

---

<sup>2</sup> Aunque la clasificación se puede implementar en cualquier unidad político-administrativa, es preciso delimitar en qué nivel espacial esta se llevará a cabo división político-administrativa de Colombia hace referencia a la manera como se encuentra dividido el territorio nacional. La unidad espacial mayor es el **departamento**, le siguen los **municipios**. En caso de tratarse de *suelo urbano*, estos municipios se dividen en **comunas (UPZ** para el caso de Bogotá), las cuales se dividen en **barrios** (Unidad mínima político-administrativa en suelo urbano). Si por el contrario, se ubica en suelo rural, el municipio se divide en **corregimientos**, los cuales se dividen a su vez en **veredas** (Unidad mínima político-administrativa en suelo rural). Información tomada de Alcaldía de Medellín. (2005). *Conceptos Básicos del Plan de Ordenamiento Territorial. Cartilla Ciudadana de Preguntas y Respuestas*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

<sup>3</sup> Consiste en una técnica de comunicación entre expertos que busca generar consenso acerca de un tema en particular. Cada experto debe responder un cuestionario específico de manera privada y los resultados globales con las respuestas de todos los expertos deben ser analizados y socializados a los mismos. El proceso debe repetirse un mínimo de dos veces con tal de llegar a un consenso sistematizado. El método cuenta con cuatro fases para su implementación Ver Hsu, C.-C., & Sandford, B. A. (2007). The Delphi Technique: Making Sense Of Consensus. *Practical Assessment, Research & Evaluation*, 1-7. Obtenido de <http://pareonline.net/getvn.asp?v=12&n=10>

<sup>4</sup> Información extraída de la base de datos del SUICAD, consultada en el módulo del Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO) del Observatorio de Drogas de Colombia, disponible en la página web [www.odc.gov.co](http://www.odc.gov.co)

variables: número de hectáreas de hoja de coca sembradas, número de hectáreas de amapola sembradas, cantidad de infraestructura de producción destruida, laboratorios de procesamiento de pasta base y de cocaína, sustancias químicas y precursores, pistas ilegales, número de incautaciones realizadas por sustancia<sup>5</sup>.

3. Socialización de las listas de subdivisiones consolidadas en cada mesa de trabajo, según el tema correspondiente. Estas son puestas a consideración de todos los participantes de la mesa, quienes por consenso deciden si dicha lista corresponde a los territorios con mayor presencia del fenómeno o si, por el contrario, sobra o falta alguna subdivisión.
4. Diligenciamiento de un formato en el cual deben ordenarse de forma descendente, según el nivel de afectación de cada problemática identificada<sup>6</sup>. En ese sentido, el valor mayor corresponde a la subdivisión más afectada por el problema mientras el valor menor indica el territorio menos afectado. Los valores corresponderán al número de subdivisiones identificadas en las listas construidas previamente. Cada uno de los participantes diligencia ***un formato de manera privada e individual***.

**Ejemplo:** En el departamento A que consta de 26 municipios, se logró consolidar una lista de los municipios más afectados por el fenómeno de oferta de SPA y otra de los más afectados por el fenómeno de consumo (Producto de las mesas de trabajo). La primera lista consta de 11 municipios y la segunda de 6. A continuación se presenta el formato en el que deberán clasificar cada uno de esos municipios teniendo en cuenta que el valor mayor corresponde al municipio más afectado.

Con el objetivo de conservar la consistencia de la metodología, es preciso que se cumplan las siguientes premisas:

- a) Los valores que se asignan a los municipios son enteros (1, 2, 3, etc.) no fracciones (1.3, 2.8, etc.).
- b) El rango de los valores a utilizar, está determinado por el número de subdivisiones político-administrativas que se hayan identificado en la(s) lista(s). Así, por ejemplo, una lista con un total de 10 subdivisiones tiene la posibilidad de asignar valores a las mismas desde 1 hasta 10.
- c) Se asignan valores excluyentes. Al tratarse de una ordenación, no se pueden repetir valores en una misma columna.
- d) Los valores mayores dan cuenta de una mayor afectación por el fenómeno.

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> Se utiliza la herramienta de clasificación expuesta en la Técnica de Grupo Nominal que se describe en la siguiente fuente. Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. (2011). *Dinámicas de Grupo*. Canarias: Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Págs. 43-44.

A continuación se muestran dos ejemplos de tablas diligenciadas (oferta y consumo), presentando en **verde** los territorios menos afectados y en **rojo** los más afectados

Municipios más afectados por el fenómeno de Oferta de SPA			
Municipio	Problema 1	Problema 2	Problema 3
<i>Municipio 1</i>	3	7	8
<i>Municipio 2</i>	6	10	9
<i>Municipio 3</i>	2	11	10
<i>Municipio 4</i>	1	2	1
<i>Municipio 5</i>	4	1	3
<i>Municipio 6</i>	5	3	2
<i>Municipio 7</i>	9	8	7
<i>Municipio 8</i>	11	4	5
<i>Municipio 9</i>	10	9	6
<i>Municipio 10</i>	8	5	4
<i>Municipio 11</i>	7	6	11

Municipios más afectados por el fenómeno de Consumo de SPA			
Municipio	Problema 1	Problema 2	Problema 3
<i>Municipio 1</i>	3	4	5
<i>Municipio 2</i>	6	5	4
<i>Municipio 3</i>	2	1	3
<i>Municipio 4</i>	1	2	1
<i>Municipio 5</i>	4	6	6
<i>Municipio 6</i>	5	3	2

5. Sistematización y cálculo del promedio de los resultados, con el fin de presentar la clasificación de las subdivisiones territoriales, basada en una ponderación de la percepción y experiencia de los participantes del taller. Para ello, se suman los valores de las tres columnas y los resultados se presentan en orden descendente, siendo el municipio con más alta puntuación el más afectado. Se presenta la tabla con el resultado en materia de oferta del ejemplo anterior. Debido a que cada participante diligencia su propio formato, es necesario sumar los resultados finales de cada formato, para obtener un total global del ejercicio.

El territorio puede optar por clasificar la afectación global tanto por oferta como por consumo, o ser más específico y clasificar por cada problema o manifestación identificado(s). En el último caso, se deberán calcular los totales de cada columna, lo cual resulta de la puntuación de cada participante le haya otorgado a la respectiva subdivisión.

Municipios más afectados por el fenómeno de Oferta de SPA				
Municipio	Problema 1	Problema 2	Problema 3	TOTAL
<i>Municipio 2</i>	6	10	9	25
<i>Municipio 9</i>	10	9	6	25
<i>Municipio 7</i>	9	8	7	24
<i>Municipio 11</i>	7	6	11	24
<i>Municipio 3</i>	2	11	10	23
<i>Municipio 8</i>	11	4	5	20
<i>Municipio 1</i>	3	7	8	18
<i>Municipio 10</i>	8	5	4	17
<i>Municipio 6</i>	5	3	2	10
<i>Municipio 5</i>	4	1	3	8
<i>Municipio 4</i>	1	2	1	4

6. Socialización de los resultados finales, mostrando tanto los resultados parciales como los globales. Se debate el resultado final entre los participantes y se formulan recomendaciones. En caso de presentarse un amplio desacuerdo, el ejercicio debe repetirse hasta consolidar un consenso entre los participantes.
7. Priorización territorial para focalizar la intervención (**ejercicio opcional**). Con las mismas técnicas y herramientas, se agrega una columna a cada problema en el que se ordenarán las subdivisiones de acuerdo a la falta de oferta institucional del territorio que formula el PITD en el territorio señalado. El valor más alto indica mayor ausencia de oferta institucional en el territorio.

Una vez establecidos los valores, se suman estos con los resultados de la valoración por nivel de afectación. Dichos resultados se ordenan, siendo el número mayor, el indicador de prioridad para la intervención.

Del mismo modo que con la clasificación, el territorio puede concertar priorizar por el valor global de afectación y oferta institucional, o bien puede realizar los cálculos por cada problema o manifestación del fenómeno identificada. El ejercicio debe repetirse hasta consolidar un consenso. A continuación se presenta el ejemplo de una tabla para priorización.



Municipios priorizados para abordar el fenómeno de Oferta de SPA						
Municipio	Problema 1	Problema 2	Problema 3	TOTAL AFECTACIÓN	Falta de oferta institucional	TOTAL PRIORIZACIÓN
<i>Municipio 3</i>	2	11	10	23	11	34
<i>Municipio 11</i>	7	6	11	24	9	33
<i>Municipio 9</i>	10	9	6	25	8	33
<i>Municipio 2</i>	6	10	9	25	6	31
<i>Municipio 1</i>	3	7	8	18	10	28
<i>Municipio 7</i>	9	8	7	24	3	27
<i>Municipio 8</i>	11	4	5	20	7	27
<i>Municipio 10</i>	8	5	4	17	5	22
<i>Municipio 6</i>	5	3	2	10	4	14
<i>Municipio 5</i>	4	1	3	8	2	10
<i>Municipio 4</i>	1	2	1	4	1	5

### Puntos a tener en cuenta:

- El ejercicio de clasificación busca **orientar** la intervención en los municipios priorizados.
- La lista de municipios presentada en cada mesa es **flexible**. La lista final debe ser producto del **consenso**.
- La ponderación de cada municipio debe sustentarse en la **evidencia**, ya sea producto de datos empíricos recolectados o del trabajo en campo de cada participante.

Este ejercicio de clasificación será un insumo clave al momento de definir los marcadores de población beneficiaria, ubicación geográfica, meta e indicador en el ejercicio de definición de marcadores de proceso y resultado.

### **2.7 Definición de objetivos y estrategias**

Posterior al ejercicio de clasificación de municipios, se continúa el trabajo en mesas técnicas en las que se procede a presentar las “Alternativas de Respuesta Integral”, la cual ofrece un abanico de posibilidades que servirán como referencia para concertar y definir las apuestas de cada territorio para cada una de las siguientes líneas estratégicas y componentes:

#### **2.7.1 Línea Estratégica 1. Reducción de la oferta de drogas ilícitas**

Teniendo en cuenta el enfoque integral que contempla la política de drogas, se deben contemplar acciones para contrarrestar los cultivos de uso ilícito, la producción, el tráfico, la comercialización y distribución ilícita de sustancias psicoactivas y las actividades relacionadas con el fenómeno. A continuación, la definición de cada componente:

- **Cultivos de uso ilícito:** Consolidar territorios libres de cultivos de uso ilícito a través de la generación de condiciones sociales, institucionales y de seguridad. Reducir la vulnerabilidad territorial y la afectación e impacto ambiental generados por los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas en los territorios, por medio de la promoción del desarrollo alternativo sostenible que permita el paso a un desarrollo rural integral adecuado para las comunidades.
  
- **Producción, tráfico, comercialización y distribución:** Fortalecer el control, fiscalización e interdicción de sustancias psicoactivas, así como identificar y neutralizar organizaciones dedicadas al microtráfico.
  - **Producción:** Fortalecer los controles al desvío y contrabando de sustancias químicas (precursores) e insumos empleados en el procesamiento de drogas ilícitas. Intervenir de manera contundente el procesamiento de drogas ilícitas mediante la destrucción de laboratorios y centros de procesamiento.
  - **Tráfico:** Controlar el tráfico de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias lícitas por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial.
  - **Comercialización y distribución:** Reducir la amenaza y la vulnerabilidad social de los territorios afectados por redes criminales de microtráfico y comercialización de SPA en pequeñas cantidades.
  
- **Actividades relacionadas:** Identificar acciones frente a delitos y actividades financiadas a través del negocio de las drogas ilícitas, entre ellas se destacan aquellas relacionadas con la financiación de bandas delincuenciales y grupos armados al margen de la ley y con el lavado de activos.

### 2.7.2 Línea Estratégica 2. Reducción del consumo de drogas

Hace referencia a los componentes definidos en el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014- 2021, el cual está basado en la propuesta integral de salud pública promulgada en el nuevo Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y cuyo objetivo es “Reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública”. Dicho plan contempla los siguientes componentes:

- **Promoción de la convivencia social y la salud mental:** Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y

capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.

- **Prevención del consumo de sustancias psicoactivas:** Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.
- **Tratamiento:** Mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas.
- **Reducción de riesgos y daños:** Reducir los efectos negativos del uso de drogas, los riesgos asociados a las prácticas de consumo; y favorecer la accesibilidad a la red asistencial de estos usuarios, mejorando su calidad de vida.

### 2.7.3 Línea Estratégica 3. Integral de oferta y consumo

Hace referencia a aquellas temáticas que contribuyen a reducir los riesgos asociados tanto el consumo como la oferta de sustancias psicoactivas. Dentro de estas se destacan los siguientes componentes:

- **Cultura de la legalidad:** Promover la legalidad y el desestímulo a la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo a través de procesos formativos y de sensibilización que fomenten el compromiso institucional y comunitario hacia el control social y al acceso a la denuncia para la consolidación de entornos seguros para la convivencia social.
- **Desarrollo humano:** Reducir los factores de riesgo de las comunidades a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida y el fortalecimiento de los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la convivencia social, haciendo particular énfasis en la intervención de los determinantes sociales que inciden en las inequidades sociales, el desarrollo de un consumo problemático de sustancias psicoactivas y la vinculación a la oferta de drogas.
- **Atención integral y diferencial:** Promover y fortalecer las capacidades y habilidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados al fenómeno de oferta y consumo de SPA. Implica distinguir las diversidades propias de los sujetos y colectivos titulares de derechos de especial protección, y las desigualdades evitables que generan inequidades y que deben ser corregidas por las acciones del estado y la sociedad. Acciones y servicios adecuados de acuerdo con el reconocimiento de particularidades y dinámicas culturales, económicas, políticas, étnicas y de género.

#### **2.7.4 Línea Estratégica 4. Fortalecimiento institucional**

Hace referencia a las políticas públicas, estrategias y acciones institucionales e interinstitucionales tendientes al fortalecimiento de las capacidades territoriales para el control de la oferta y la reducción del consumo de drogas, a través de procesos formativos, gestión institucional en planeación territorial, así como el seguimiento y la evaluación de los planes, los programas y las acciones propuestas para el desarrollo de la política de drogas.

Cada línea estratégica se estructura mediante un conjunto de componentes, objetivos operativos y estrategias, mediante los cuales se organizan “Alternativas de Respuesta Integral”, tal como se describen en los siguientes esquemas:

**Tabla 3. Alternativas de Respuesta Integral - Reducción de la oferta de drogas ilícitas**

Alternativas de Respuesta Integral. Reducción de la oferta de drogas ilícitas		
Componente	Objetivos operativos	Estrategia
Cultivos de uso ilícito	Fortalecer los procesos de acceso a la tierra y formalización predial rural en el marco de acciones integrales.	Implementación de una estrategia territorial para el acceso y la formalización de tierras (titulación), bajo parámetros de ordenamiento territorial.
	Mejorar las condiciones de vida de las comunidades en territorios en riesgo o con presencia de cultivos de uso ilícito, en el marco del desarrollo alternativo y el desarrollo rural.	Apoyo a la implementación de iniciativas productivas sostenibles que faciliten a comunidades en áreas de cultivos de uso ilícito mantenerse al margen de las economías ilegales.
		Articulación de la oferta integral de servicios del Estado (salud, educación, agua potable, vías) en territorios de comunidades con problemas de cultivos de uso ilícito y aquellas proclives a incursionar en estos.
		Fortalecimiento de capacidades territoriales para la generación de economías locales sostenibles.
	Fortalecer el acceso a la oferta de servicios del Estado a comunidades indígenas y afrodescendientes en territorios vulnerables por	Formulación e implementación de una estrategia de planes de vida sostenibles para comunidades en condiciones de vulnerabilidad, en áreas de cultivos de uso ilícito.

	el fenómeno de los cultivos de uso ilícito.	Aplicación de mecanismos de participación en procesos de consulta previa para intervenir en estas áreas de manejo especial.
	Fortalecer el diseño y la implementación de estrategias que permitan lograr la mínima afectación de los cultivos de uso ilícito.	Implementación del Plan Operativo de Intervención Integral del departamento en escenarios regionales.
	Fortalecer las capacidades de la fuerza pública para garantizar el desmantelamiento de organizaciones criminales dedicadas al procesamiento y tráfico de drogas.	Implementación de las acciones contempladas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCC) frente a las organizaciones criminales involucradas en el procesamiento y tráfico de sustancias psicoactivas.
	Contener del fenómeno expansivo de los cultivos de coca en zonas ambientalmente estratégicas.	Implementación de planes de acción para contrarrestar la expansión de cultivos ilícitos a parques naturales, así como el impacto del procesamiento de drogas en el medio ambiente.
Producción, Tráfico, Comercialización y distribución	Fortalecer la fiscalización de sustancias químicas y precursores de uso ilícito en la fabricación de drogas en función de impactar y prevenir la producción.	Fortalecimiento de capacidades de las autoridades responsables del control de sustancias, precursores, sustancias y productos químicos y medicamentos especializados.
	Fortalecer la estrategia institucional para responder a las nuevas dinámicas de producción y tráfico de drogas que permita desarticular organizaciones delincuenciales.	Fortalecimiento del control interdictivo de Sustancias psicoactivas, sustancias químicas y precursores.
		Fortalecimiento de la fuerza pública y el sistema judicial con competencias especializadas en el tema.
		Fortalecimiento de la capacidad operativa frente a las organizaciones delincuenciales, involucradas en el microtráfico y la comercialización de SPA.

	Recuperar las afectaciones del departamento en materia de legalidad y gobernabilidad.	Fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
		Fortalecimiento de las Unidades Seccionales Antinarcoóticos.
Actividades relacionadas	Implementar las directivas institucionales nacionales en materia de extinción de dominio y lucha contra la criminalidad asociada a las drogas.	Acciones en extinción de dominio de bienes muebles o inmuebles usados en actividades delictivas asociadas a las drogas.
	Fortalecer la lucha contra el contrabando de productos sensibles a la realidad regional.	Decomiso de productos de contrabando (hidrocarburos, cueros, cigarrillos, licores, etc.)

**Tabla 4. Alternativas de Respuesta Integral - Reducción del consumo de drogas**

Alternativas de Respuesta Integral. Reducción del Consumo de drogas		
Componente	Objetivos operativos	Estrategia
Promoción de la salud y prevención	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental.	Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario).
	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA.	Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA.

		Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención.
	Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
		Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.
Tratamiento	Fortalecer los procesos para la prestación de servicios de tratamiento.	Desarrollo de capacidades de los profesionales para el manejo de herramientas que mejoran los servicios de tratamiento.
	Mejorar la oferta de servicios con atributos de calidad.	Creación de mecanismos de articulación con aseguradoras, que permitan la prestación de servicios de atención a consumidores de SPA, y como garantía del derecho a la salud.
		Seguimiento y la vigilancia a EAPB e IPS en atención al consumo de SPA, para la eliminación de barreras de acceso.
		Implementación de la ruta de atención a los trastornos asociados al consumo problemático de SPA y la ruta intersectorial de atención a adolescentes del sistema de responsabilidad penal.
	Reducir la afectación y minimizar los riesgos para la	Diseño, validación e implementación de estrategias de educación en



Reducción de riesgos y daños	salud física, mental y social asociados con patrones de consumos problemáticos que generan alto impacto para la salud pública.	derechos. Desarrollo de acciones de sensibilización y reducción de estigma.
	Reducir la incidencia y prevalencia de daños prevenibles asociados al uso intravenoso de drogas y al consumo de heroína.	Desarrollo permanente de acciones de comunicación para el Cambio de Comportamiento - CCC, con énfasis en acercamiento a calle.
		Articulación funcional de Redes de servicios en los territorios en los que viven y consumen los usuarios.
		Detección rutinaria de co-morbilidad en salud mental, SPA, VIH, TB, Hepatitis B y C.
	Mejorar la accesibilidad, calidad, oportunidad e integralidad del tratamiento de los trastornos por consumo de sustancias con énfasis en programas ambulatorios de sustitución con metadona para dependencias por opioides.	Gestión de redes de servicios con EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio), programas de dispensación de jeringas, fundaciones, hogares de paso; con el fin de articular los servicios de salud.
	Fortalecer la capacidad de respuesta territorial, institucional y comunitaria frente al consumo de heroína y otras drogas por vía inyectada.	Desarrollo de programas formativos de habilidades y competencias en las estrategias de reducción de riesgos y daños.
Disminuir los daños y riesgos asociados al consumo nocivo de alcohol	Promover la disminución de los riesgos asociados al consumo nocivo de alcohol en población adulta mediante la implementación de Pactos por la Vida (Artículo 2.8.6.2.1723 del Decreto 780 de 2016).	

**Tabla 5. Alternativas de Respuesta Integral - Oferta y consumo**

Alternativas de Respuesta Integral en Oferta y Consumo.		
Componente	Objetivos operativos	Estrategia
Cultura de la legalidad	Fomentar la cultura de la legalidad como ejemplo de compromiso institucional y social para prevenir el delito.	Definición de mecanismos para la sensibilización orientada a la promoción de la legalidad y el desestimulo de la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
		Desarrollo de procesos de sensibilización y educación en las instituciones y en la comunidad orientados a la protección del medio ambiente de la explotación ilícita de recursos naturales o en la producción de estupefacientes.
		Fomento al control social y al acceso a la denuncia para la consolidación de entornos seguros para la convivencia social.
Desarrollo Humano	Reducir los factores de riesgo de las comunidades en condición de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.	Fortalecimiento y articulación de la oferta educativa formal e informal.
		Implementación de procesos mediante los cuales se desarrollen habilidades y competencias para la vida.
		Implementación de programas y/o acciones que promueven en el entorno familiar prácticas de crianza positiva y de baja hostilidad.
	Fortalecer los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la convivencia social.	Promoción de políticas públicas y desarrollo de estrategias para la creación, recuperación y fortalecimiento de espacios públicos para la convivencia social, la recreación, el deporte, el ocio y el uso del tiempo libre.
		Definición de estrategias para la promoción de empleo y generación de ingresos legales.

		Creación y fortalecimiento de espacios de Información y sensibilización para la orientación a las necesidades de la población.
Atención Integral y Diferencial	Promover y fortalecer las capacidades y habilidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados al fenómeno de consumo y oferta de SPA.	Diseño e implementación de política pública social para habitante de calle acorde a la Ley 1641 del 2013.
		Diseño e implementación de una estrategia de prevención y atención a la población carcelaria vinculada al fenómeno de consumo y oferta de SPA.
		Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

**Tabla 6. Alternativas de Respuesta Integral - Fortalecimiento institucional**

Alternativas de Respuesta Integral. Fortalecimiento Institucional		
Componente	Objetivos operativos	Estrategia
Coordinación interinstitucional	Consolidar instancias para la efectiva gestión política en el territorio.	Consolidación de escenarios de gestión política (Consejos y Comités de drogas).
	Gestionar la participación de todas las instituciones que hacen parte del Consejo Seccional de Estupeficientes y el Comité Departamental de Drogas y	Gestión de políticas públicas que impactan determinantes de la salud, desde acciones intersectoriales para la promoción de entornos protectores y la conciliación de la vida laboral y familiar.

	Comité Municipal de Drogas, a las sesiones que se lleven a cabo.	
	Realizar una efectiva gestión de acciones de cooperación internacional en el territorio.	Diseño e implementación de estrategias para fortalecer la articulación institucional y municipal, en materia de implementación de la Política de Drogas en todos sus componentes.
		Mapeo de acciones y programas de cooperación internacional orientados a la disminución de la problemática de drogas en el departamento.
Desarrollo de Capacidades	Brindar herramientas técnicas y metodológicas para el desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la problemática de las drogas.	Gestión e implementación de procesos de formación y capacitación técnica (virtuales o presenciales) en conocimiento relevante y pertinente para el fortalecimiento de capacidades orientadas a la reducción del fenómeno de las drogas y su abordaje integral.
		Socialización y sensibilización de las alternativas al encarcelamiento para los eslabones más débiles de la cadena de drogas.
Generación de conocimiento	Fortalecer redes de información y gestión de conocimiento en materia de drogas y su interacción con la dinámica del posconflicto.	Creación, diseño, implementación y fortalecimiento de la red de observatorios y unidades de información con relación al tema de drogas, así como observatorios locales, centros de investigación en temas de drogas y criminalidad.
		Realización de investigaciones, caracterizaciones, estudios y análisis cuantitativos y/o cualitativos en temas de consumo, oferta de sustancias psicoactivas y criminalidad.

		Diseño, planeación y ejecución de una estrategia que permita oficializar canales de intercambio de información adecuada y oportuna.
Monitoreo y evaluación	Generar evidencia a través de la actualización, ajuste y seguimiento al Plan Integral Territorial de Drogas, los planes municipales y estrategias de reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas.	Diseño, implementación y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan Integral Departamental de Drogas, Planes Integrales Municipales de Drogas y estrategias de reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas. (Consumo de alcohol o heroína, reducción de consumo en general, estrategia frente al microtráfico, programas de desarrollo rural o urbano, política criminal, entre otros).

Posterior a la presentación y explicación de cada una de las “Alternativas de Respuesta Integral”, los facilitadores invitan a los participantes a definir las respuestas por línea estratégica, así como los marcadores de proceso y resultado.

Para el desarrollo de esta actividad deberán tenerse en cuenta las siguientes orientaciones:

- **Estrategia:** Son los programas, proyectos o procesos que materializan y concretan los objetivos operativos.
- **Actividad:** Es todo aquello que se debe hacer para que la estrategia se cumpla. Se deben formular con el verbo en infinitivo de la siguiente forma: construir, desarrollar, implementar.
- **Población beneficiaria:** Es la descripción del grupo poblacional vinculado con la actividad propuesta para afrontar la problemática priorizada.
- **Ubicación geográfica de la intervención:** Es la identificación de los municipios donde se va a llevar a cabo la actividad.
- **Indicador:** Es un instrumento de medición que permite observar el cambio de una variable con respecto a otra. Todo indicador debe tener: Sujeto + Verbo participio en pasado. Ejemplo: nuevos cupos en educación + generados, Rutas de SPA + desmanteladas, Puestos de control + implementados, Centros de rehabilitación + construidos + en el municipio. En la misma columna donde se escribe el indicador se escribe la fórmula de cálculo del mismo. Se sugiere utilizar indicadores en porcentaje que expresen la meta en el denominador. Ejemplo: Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas en prevención del consumo. Fórmula de cálculo:  $\text{Capacitaciones realizadas} / \text{Capacitaciones Programadas}$  (En este caso las capacitaciones son la meta del indicador).
- **Medios de verificación:** Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de las actividades.
- **Responsable:** Se escribe el nombre de la entidad o el cargo de la persona encargada de la actividad (*gerente de meta*). En la misma columna se escriben las entidades que coadyuvan en la ejecución de la actividad.
- **Presupuesto:** Se refiere al valor estimado del costo de las actividades descritas. En caso de ser una actividad por demanda o que no tenga un rubro específico, se debe precisar la fuente de los recursos para desarrollar la actividad. Ejemplo: Actividad financiada con recursos del FONSET.

Toda la información se irá sistematizando en tiempo real en la herramienta de planificación, en la sección de definición de marcadores para cada componente y por cada línea estratégica.

Esta actividad finaliza con el encuentro nuevamente en plenaria para conocer los resultados de lo trabajado en cada mesa y armonizar las actividades de los temas integrales y de fortalecimiento institucional.

## **2.9 Definición de acuerdos y compromisos**

### **Objetivo:**

Elaborar el plan de trabajo a la gestión del Plan que indique acciones de concertación y defina compromisos frente a la socialización, aprobación y adopción del Plan Integral Territorial de Drogas.

### **Actividades:**

En plenaria se elaborará el plan de trabajo de gestión, el cuál debe incluir:

- Ajuste y entrega de documento que incluye sistematización de información trabajada en taller de formulación/actualización del plan.
- Plazos para completar y enviar la matriz del PITD con marcadores de proceso y resultado por parte del territorio.
- Entrega del documento final por parte del Gobierno Nacional.
- Socialización del PITD ante el CMD y/o CDD para retroalimentación.
- Socialización del documento final del PITD ante el CSE para su aprobación, y para la concertación de la ruta para su adopción.
- Programación fecha de realización del CSE donde se llevará a cabo el seguimiento a la gestión.

**Tabla 7. Plan de trabajo a la gestión de los PITD**

Actividad	Responsable	Fecha de ejecución	Observaciones
Ajuste y entrega matriz con sistematización taller			
Completar y enviar matriz de PITD con marcadores de proceso y resultado por parte del territorio			
Elaboración y entrega Documento PITD final			
Socialización PITD ante CSE para aprobación y ruta de adopción			
Sesión CSE para seguimiento a la gestión			



### Cuadro resumen del taller de formulación/ajuste de los PITD

Actividad	Duración	Responsable	Metodología	Materiales de Apoyo	Resultado esperado
<b>Día 1. Jornada de la tarde</b>					
<b>Palabras de bienvenida e instalación del taller por el territorio.</b>	20 min.	Facilitadores	Palabras de bienvenida y apertura por parte del facilitador 1. Instalación del escenario por el territorio.		Los participantes reconocen el objetivo del taller y la apuesta del Gobierno Nacional con la formulación de planes territoriales de drogas.
<b>Presentación del objetivo y agenda del taller. Construcción de las reglas de juego.</b>	20 min.	Facilitadores	Presentación en Power Point con objetivo y agenda del taller. Construcción colectiva de las reglas de juego que se pegarán en las paredes del auditorio dejándolas visibles durante todo el taller.	Archivo con la agenda en la plantilla acordada por los Ministerios de Salud y Justicia. Hojas de colores, marcadores y cinta pegante.	Los participantes conocen y reconocen el objetivo, actividades, tiempos y reglas de juego del taller.
<b>Introducción temática y presentación de los participantes.</b>	40 min.	Facilitadores	Ejercicio de reflexión individual y colectiva que permite la apropiación y empoderamiento de los participantes frente al compromiso de formular con responsabilidad el PITD.	Diapositiva que muestra las dos frases previamente enviadas vía correo electrónico como tercer mensaje de la campaña de motivación.	Identificación y reconocimiento de actores. Comprensión de una visión holística e integral de la problemática de drogas. Apropiación y empoderamiento.
<b>Contextualización: presentación del marco político y</b>	30 min.	Facilitadores	Los facilitadores presentan de manera ágil el marco político y normativo de	Diapositivas marco político y normativo de la política de drogas.	Los participantes identifican y se apropian de las bases políticas y normativas que dan soporte al

<b>normativo.</b>			drogas en el país.		proceso de formulación de planes territoriales de drogas. Capítulo del contexto territorial del PITD.
<b>Identificación/ validación y priorización de problemas.</b>	120 min. (2 hr)	Facilitadores  Entidades territoriales bajo orientación y asesoría facilitadores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de problemas identificados y ponderados en los planes anteriores.</li> <li>2. Actividad de validación o modificación problemas.</li> <li>3. Conformación de dos mesas de trabajo (aleatoria) para ejercicio de validación.</li> <li>4. Ejercicio de priorización con monedas y semaforización.</li> </ol>	<p>Archivo Power Point con presentación de problemáticas del plan anterior.</p> <p>Formato de registro de problemas.</p> <p>Infografía con datos de oferta y datos de consumo de drogas específico de cada departamento.</p> <p>Herramienta digital de planificación, sección de priorización de problemas.</p>	<p>Re-identificación/validación de problemáticas identificadas en el plan anterior por los participantes.</p> <p>Priorización de problemas (a 2016).</p> <p>Capítulo de identificación y validación de problemas y del PITD.</p>
<b>Día 2: Jornada de la mañana y tarde</b>					
<b>Clasificación de municipios por nivel de afectación.</b>	60 min. (1hr)	Facilitadores	Se acuerda la lista de municipios con mayor nivel de afectación por parte de cada una de las problemáticas priorizadas tanto para oferta como para consumo y temas integrales y fortalecimiento	Formatos con municipios concertados.	<p>Se busca orientar la capacidad de respuesta desde lo institucional y desde lo financiero a partir de dicha clasificación.</p> <p>Capítulo de focalización de problemáticas por municipios del PITD.</p>

			institucional. Posterior a ello, se puntuará de 0 a 10 cada municipio según nivel de afectación.		
<b>Definición de respuestas por línea estratégica. Definición de marcadores de proceso y resultado.</b>	540 min. (9 hr)	Facilitadores	Conformación de 2 mesas técnicas de trabajo para presentación de alternativas de respuesta y posterior diseño y formulación del plan de acción. *Grupo 1 (oferta) liderado por MJD. *Grupo 2 (Consumo) liderado por MSPS - UNODC.	Matriz “Alternativas de respuesta Integral” para planes territoriales. Herramienta digital de planeación.	Definición de objetivos estratégicos y operativos, y estrategias. Definición de marcadores de proceso (población beneficiaria, ubicación geográfica, indicadores, meta, medios de verificación, responsable y presupuesto definidos por cada línea estratégica). Capítulo del plan de acción del PITD.
<b>Establecimiento de acuerdos y compromisos.</b>	120 min. (2 hr)	Facilitadores	En plenaria mediante dialogo abierto y participativo se elabora el plan de trabajo de seguimiento a la gestión, con el fin de concertar y definir compromisos frente a la socialización, aprobación y adopción del PITD.	Plan de trabajo de seguimiento a la gestión de los PITD. Herramienta digital de planeación.	Plan de trabajo a la gestión del PITD.
<b>Cierre</b>	15 min.	Facilitadores	Completar formato de evaluación del taller.	Formato de evaluación del taller (Ver anexo 6).	Retroalimentación de la jornada.

## Tercera fase: Elaboración de documento de los Planes Integrales Territoriales de Drogas

### Objetivo:

Consolidar y ajustar la información enviada por el territorio y elaborar del cuerpo del documento que acompañará y nutrirá el plan de acción para su posterior publicación en formato digital.

### Actividades:

- 3.1 Recopilar y consolidar información sistematizada y retroalimentada por el territorio.
- 3.2 Revisar y ajustar el documento final con la información recopilada y los análisis respectivos, de acuerdo a la siguiente estructura propuesta:

#### 1. Introducción

#### 2. Contexto Territorial

- 2.1. Generalidades del departamento
- 2.2. Principales indicadores del fenómeno de la oferta de drogas ilícitas
- 2.3. Principales cifras sobre consumo de sustancias psicoactivas
- 2.4. Estado del proceso de regionalización de la política de drogas

#### 3. Proceso de formulación del Plan Integral Territorial

- 3.1. Identificación y validación de problemas
- 3.2. Clasificación de problemáticas por municipios

#### 4. Plan de Acción

#### 5. Conclusiones y recomendaciones

#### 6. Bibliografía

#### 7. Anexos

## **Cuarta fase: Seguimiento a la gestión de los Planes Integrales Territoriales de Drogas**

### **Objetivo:**

Dar cuenta de la gestión realizada en el departamento para la aprobación y adopción del Plan Integral Territorial de Drogas, así como la gestión y consecución de recursos para su implementación.

### **Actividades:**

- 4.1** Realizar seguimiento al plan de trabajo formulado en el marco de sesiones ordinarias del Comité Departamental/Municipal de Drogas y del Consejo Seccional de Estupefacientes de cada departamento.

### **Orientaciones:**

- El Plan de trabajo debe dar cuenta de al menos tres de las siguientes actividades:
  - Socialización del PITD ante el CMD y/o CDD y su respectivo ajuste.
  - Socialización del documento final del PITD ante el CSE para su aprobación.
  - Ruta de trabajo para la adopción del Plan Integral Territorial de Drogas.
  - Ruta y medios de socialización del PITD una vez haya sido aprobado.
  - Actividades de gestión y consecución de recursos para la implementación del Plan Integral Territorial de Drogas.
  
- En aquellos departamentos donde el PITD incluya gestión de recursos adicionales, debe indicarse la ruta de cómo se hará (al menos fuentes a trabajar y periodo para hacerlo).

**Tabla 8. Formato de seguimiento a la gestión de los Planes Integrales Territoriales de Drogas**

Seguimiento a la gestión del Plan Integral Territorial de Drogas				
Actividad	Responsable	Fecha de ejecución	Se cumplió (si/no)	Observaciones
Socialización PITD ante CMD y/o CDD para retroalimentación				
Ajuste PITD				
Socialización PITD ante CSE				
Aprobación PITD				
Adopción PITD				
Socialización PITD en el departamento (rutas y medios)				
Sesión CSE para seguimiento a la Gestión				
Actividades de gestión y consecución de recursos para la implementación del PITD (discriminar actividades)				

#### IV. Anexos

##### Anexo 1. Formato de revisión de Planes Territoriales de Drogas – PTD

FASES	ANÁLISIS		FUENTE	Observaciones
ANTECEDENTES Y CONTEXTO TERRITORIAL DE LOS PLANES TERRITORIALES DE DROGAS - REVISIÓN DOCUMENTAL	Contexto	¿Cuál es la orientación del plan?	Plan integral Territorial de Drogas	
			Plan integral Territorial de Drogas + Plan Territorial de prevención del consumo de SPA	Informes Nivel Central, Actas Consejos y Comités, Informes de Avance Previos
			Plan de Oferta	
			Plan de oferta + Plan territorial de prevención del consumo de SPA	
			Sin reporte	
	¿Cuáles son los avances en la territorialización de los planes?	Informes Nivel Central, Actas Consejos y Comités, Informes de Avance Previos		
	Actores	¿Qué entidades participaron y cómo se organizaron para la formulación del plan territorial?	Plan Territorial	
Diagnóstico	¿Cuál es la problemática asociada a la oferta y demanda de drogas en el departamento con la que se formuló el plan? (identificación problemáticas y priorización)	Plan Integral Territorial de Drogas		
Fichas de caracterización por Territorios (Si la hay) – SIMCI (UNODC) y ODC (Ministerio de Justicia y del Derecho)				

LA FORMULACIÓN/AJUSTES DE PLANES TERRITORIALES - REVISIÓN.COM	Objetivos y componentes (¿Cuáles son los objetivos y componentes del plan?)	Líneas / objetivos estratégicos (¿Cuáles son los objetivos estratégicos formulados en el plan?)	Plan Territorial	
		Componentes en Oferta		
		Componentes en Demanda		
		Componentes en Fortalecimiento Institucional / Coordinación Interinstitucional		
	Seguimiento y Evaluación a los planes territoriales	Principales resultados del monitoreo, seguimiento y/o evaluación que se hayan realizado al plan	Informes del Consejo Seccional de Estupefacientes y de los Comités Departamentales/Municipales de Drogas. Informes UNODC y Ministerio de Justicia y del Derecho	
			Ministerio de Salud y Protección Social	
			Otros	
	Contexto	¿Qué temáticas asociadas a la oferta y demanda de drogas se priorizan en la última instancia de planeación (Plan de gobierno/Plan de desarrollo territorial)?	Gobierno local - UNODC	
		¿Cómo y cuáles alcaldías y municipios se articulan con el Departamento para la formulación/ajuste del plan?	Ministerio de Justicia y del Derecho - UNODC Gobierno Local - UNODC	



	Actores	¿Qué entidades participan y cómo se organizan para la formulación/ajuste del plan territorial? (especifique qué entidad lidera el proceso).	Ministerio de Justicia y del Derecho - UNODC	
			Gobierno local - UNODC	
	Expectativas	¿Qué espera el departamento sobre el taller de formulación/ajuste del plan territorial?	Ministerio de Justicia y del Derecho - UNODC	
			Gobierno local - UNODC	
	Plan de acción	¿El departamento ha priorizado problemas relacionados con la Oferta y Demanda de drogas, y fortalecimiento institucional? (En caso de ser afirmativa la respuesta mencione los tres principales)	Ministerio de Justicia y del Derecho - UNODC	
			Ministerio de Salud y Protección Social	
			Gobierno local - UNODC	
		¿El departamento ha definido respuestas para abordar los problemas priorizados? (En caso de ser afirmativa la respuesta mencione las tres principales)	Ministerio de Justicia y del Derecho - UNODC	
Ministerio de Salud y Protección Social				
Gobierno local - UNODC				

**Anexo 2. Primer mensaje campaña motivacional** (Se toma como ejemplo un mensaje para el Taller de un Plan Departamental)

*Cordial saludo,*

A continuación se adjunta la invitación para el taller de formulación/ajuste del Plan Integral Territorial de Drogas de xxx, que se llevará a cabo los días xxx de xxx, en el Hotel xxx.



## Taller de Formulación/Ajuste de Planes Integrales Departamentales de Drogas

El Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- te dan la bienvenida al **Taller de Formulación / Ajuste de Planes Integrales Departamentales de Drogas** que iniciará próximamente en tu región.

Has sido delegado por tus cualidades personales y responsabilidades profesionales como representante de tu entidad para definir el **Plan Integral Departamental de Drogas**. Esto te hace protagonista de la principal actividad de gestión civil y gubernamental mediante la cual las entidades encargadas de responder a la problemática de drogas pondrán en marcha las mejores propuestas para la comunidad.

A partir de este momento y durante todo el proceso de formulación / ajuste del plan, contarás con la asesoría de un equipo de profesionales, a quienes conocerás pronto en el taller.

¡Espera nuestra próxima comunicación!

**Anexo 3. Segundo mensaje campaña motivacional** (Se toma como ejemplo un mensaje para el Taller de un Plan Departamental)

*Cordial Saludo,*

A continuación, encontrarán los documentos clave e información adicional para el taller de formulación/ajuste del Plan Integral Territorial de Drogas - PITD haciendo click en los vínculos.

Les recordamos que el taller se realizará los días xxx de xxx en el Hotel xxx.



## Taller de Formulación/Ajuste de Planes Integrales Departamentales de Drogas

El Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito agradecen tu compromiso con el **Taller de Formulación/Ajuste de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD** que desarrollaremos en los próximos días en tu región.

Para que puedas participar de manera activa, te invitamos a conocer los documentos clave que muy seguramente te ayudarán a resolver las inquietudes iniciales frente a este proceso.

[!\[\]\(cbe80b694ebd74fcfe136a095b608235\_img.jpg\) \*\*Descargar material\*\*](#)

Si quieres saber más, encuentra documentación complementaria en [www.descentralizadrogas.gov.co](http://www.descentralizadrogas.gov.co) y [www.odc.gov.co](http://www.odc.gov.co)

Estamos atentos a responder tus inquietudes.

---

**Anexo 4. Tercer mensaje campaña motivacional** (Se toma como ejemplo un mensaje para el Taller de un Plan Departamental)

*Cordial Saludo,*

Enviamos adjunto la agenda para el taller de formulación/ajuste del Plan Integral Territorial de Drogas de xxx.

Así mismo, se adjuntan dos frases/ideas fuerza, introductorias al taller del próximo x de xxx.



## Taller de Formulación/Ajuste de Planes Integrales Departamentales de Drogas

“Las políticas de drogas deben basarse en los principios de derechos humanos y salud pública. Deberíamos terminar con la estigmatización y la marginalización de las personas que usan ciertas drogas y de aquellos que están involucrados en los niveles más bajos del cultivo, la producción y la distribución, y tratar a las personas dependientes de drogas como pacientes, no como delincuentes”.

Comisión Global de Políticas de Drogas.

---



## Taller de Formulación/Ajuste de Planes Integrales Departamentales de Drogas

“Las políticas de drogas deben llevarse a cabo de una manera integral, involucrando a las familias, las escuelas, los especialistas de salud pública, los profesionales del desarrollo y los líderes de la sociedad civil, en colaboración con las agencias de orden público y otros organismos gubernamentales relevantes”.

Comisión Global de Políticas de Drogas.

---

### Anexo 5. Cronograma para la formulación/ajuste de los PIDD

N	DEPARTAMENTO, CIUDAD	FECHA TALLER AJUSTES AL PIDD	LUGAR DEL EVENTO
1	Casanare, Yopal	11 al 13 de mayo	Hotel Hampton by Hilton Yopal
2	Boyacá, Tunja	17 al 19 de mayo	Hotel Hunza
3	Sucre, Sincelejo	18 al 20 de mayo	Hotel Boston
4	Nariño, Pasto	23 a 25 de mayo	Hotel Cuellar's
5	Bolívar, Cartagena	24 al 26 de mayo	Hotel Capilla del Mar
6	Tolima, Ibagué	25 al 27 de mayo	Hotel Dann Combeima
7	Meta, Villavicencio	1 al 3 de junio	Hotel Villavicencio Plaza
8	Cesar, Valledupar	07 al 09 de junio	Hotel Hampton by Hilton
9	San Andrés, Providencia y Santa Catalina, San Andrés	08-10 de junio	Hotel Sol Caribe
10	Huila, Neiva	8 al 10 de junio	Hotel Chicalá
11	Córdoba, Montería	14 a 16 de junio	Hotel Cinco
12	Vaupés, Mitú	12 al 14 de junio	Hotel Los Paisas
13	Caquetá, Florencia	15 al 17 de junio	Hotel Kamani

1 4	La Guajira, Riohacha,	21 a 23 de junio	Hotel Ribai
1 5	Atlántico, Barranquilla	21 al 23 de junio	Hotel Howard Jhonson
1 6	Norte de Santander, Cúcuta	21 al 23 de junio	Hotel Casona Internacional
1 7	Santander, Bucaramanga	22 al 24 de junio	Hotel Serranía
1 8	Cundinamarca, Bogotá	27 al 29 de junio	Hotel Macao
1 9	Magdalena, Santa Marta	28-30 junio	Hotel Arahuaco
2 0	Caldas, Manizales	29 de junio a 1 de julio	Hotel Carretero
2 1	Risaralda, Pereira	06-08 de julio	Hotel Abadía
2 2	Chocó, Quibdó	6 al 8 de julio	Hotel Donald Palacios
2 3	Guaviare, San José	11 al 13 de julio	Hotel Palma Real
2 4	Arauca	12 al 14 de julio	Hotel Verano Plaza
2 5	Vichada, Puerto Carreño	13 a 15 de julio	Hotel Deyanira Silva
2 6	Valle del Cauca, Cali	13 al 15 de julio	Hotel Obelisco <b>No hay ninguna fuente en el documento actual.</b>
2 7	Guainía, Inírida	25 a 27 de julio	Casa Adulto Mayor

28	Quindío, Armenia	27-29 de julio	Hotel Bolívar Plaza
29	Putumayo, Mocoa	03 al 05 de agosto	Hotel Marly
30	Cauca, Popayán	9 a 11 de agosto	Hotel San Martín
31	Antioquia, Medellín	10-12 de agosto	Hotel Plaza Rosa
32	Bogotá, D.C.	12 de agosto	Hotel Macao
33	Amazonas, Leticia	23 a 25 de agosto	Hotel Anaconda

**Anexo 6. Formato de evaluación taller de formulación/ajuste de Planes Integrales Territoriales de Drogas – PITD**

Fecha: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

A continuación, encontrará ítems para evaluar el desarrollo de las actividades realizadas, recuerde contestar todas las preguntas, esto servirá para mejorar en próximas actividades.

Por favor marque con una **X** el nivel de cumplimiento de las siguientes actividades en el desarrollo de la reunión regional de asistencia técnica. Por favor diligéncielo en letra imprenta y legible y tenga en consideración la siguiente escala:

**Básico 1. Regular 2. Bueno 3. Excelente 4.**

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Metodología desarrollada				
Claridad en los contenidos				
Pertinencia de los contenidos				
Facilitadores				
Cumplimiento del objetivo de la reunión				

Organización general				
Ayudas audiovisuales (video beam, computador, sonido, iluminación, otros)				

<b>Oportunidades de mejoramiento</b>

*Agradecemos su colaboración*



## V. Siglas relevantes

- **CAD:** Centro de Atención a la Drogadicción.
- **CCC:** Comunicación para el Cambio de Comportamiento.
- **CDD:** Comité Departamental de Drogas.
- **CICAD:** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
- **CRIC:** Capacidad de Respuesta Institucional y Comunitaria.
- **CSE:** Consejo Seccional de Estupefacientes.
- **DARE:** Programa de prevención de educación para la resistencia al uso y abuso de las drogas y la violencia
- **EAPB:** Entidad Administradora de Planes de Beneficios.
- **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- **IEC:** Información, Educación y Comunicación
- **INL:** Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs.
- **IPS:** Instituciones Prestadoras de Salud.
- **JIFE:** Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
- **MIAS:** Modelo Integral de Atención en Salud.
- **MJD:** Ministerio de Justicia y del Derecho.
- **MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social.
- **NIDA:** National Institute on Drug Abuse.
- **OID:** Observatorio Interamericano sobre Drogas.
- **ODC:** Observatorio de Drogas de Colombia.
- **PAIS:** Política de Atención Integral en Salud.
- **PDD:** Planes Departamentales de Drogas
- **PIC:** Plan de Intervenciones Colectivas.
- **PIDD:** Planes Integrales Departamentales de Drogas.
- **PISCC:** Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia
- **PITD:** Plan Integral Territorial de Drogas
- **PRADICAN:** Programa Antidrogas en la Comunidad Andina.
- **PREDEM:** Programa de apoyo a la reducción de la demanda de drogas ilícitas en países de la comunidad andina.
- **PROJUST:** Área de prevención del delito y fortalecimiento a la justicia de UNODC.
- **PTD:** **Planes Territoriales de Drogas**
- **REPS:** Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- **RIAS:** Rutas Integrales de Atención en Salud.
- **SIDUC:** Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de drogas.
- **SIVIGILA:** Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.
- **SIMCI:** Sistema Integral de Monitoreo a Cultivos Ilícitos.

- **SISPRO:** Sistema Integral de Información de la Protección Social.
- **SPA:** Sustancias Psicoactivas.
- **SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- **SUICAD:** Sistema Único de Indicadores de Centros de Atención a la Drogadicción.
- **SUISPA:** Sistema Único de Indicadores del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- **UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- **VESPA:** Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la ciudad de Bogotá.
- **ZOE:** Zona de Orientación Escolar.
- **ZOU:** Zona de Orientación Universitaria.
- **ZOL:** Zona de Orientación Laboral.
- **Zona franca:** Zona de Orientación en centros penitenciarios.

## Bibliografía

- Alcaldía de Medellín. (2005). *Conceptos Básicos del Plan de Ordenamiento Territorial. Cartilla Ciudadana de Preguntas y Respuestas*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Aldunate, E., & Córdoba, J. (2011). *Formulación de programas con la metodología de marco lógico*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. (2011). *Dinámicas de Grupo*. Canarias: Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
- Hsu, C.-C., & Sandford, B. A. (2007). The Delphi Technique: Making Sense of Consensus. *Practical Assessment, Research and Evaluation*, 1-8.
- Imran Yousuf, M. (2007). Using Experts' Opinions Through Delphi Technique. *Practical Assessment, Research and Evaluation*, 1-8.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (2004). *Metodología del Marco Lógico*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Lindstone, H. A., & Turoff, M. (1975). *The Delphi method: techniques and applications*. Reading, Mass. Addison-Wesley Pub. Co.
- Lopera Quintero, O. (2016). *Material Didáctico. Proceso de Desarrollo de Capacidades. Planificación Participativa y Monitoreo de Proyectos*. Bogotá, D.C.: Bandera Editorial.
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (Septiembre de 2016). *Consecuencia de Consumo*. Obtenido de Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO): <http://www.odc.gov.co/SIDCO/consumo/consecuencia-consumo>
- Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (Septiembre de 2016). *Cultivos Ilícitos: Departamento/municipio*. Obtenido de Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO): <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (Septiembre de 2016). *Incautaciones*. Obtenido de Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO): <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/incautaciones>

Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (Septiembre de 2016). *Infraestructura / Laboratorios de drogas*. Obtenido de Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO): <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/infraestructura-laboratorios-drogas>

Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (Septiembre de 2016). *Infraestructura de Sustancias Químicas*. Obtenido de Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO): <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/infraestructura-sustancias-quimicas>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

